

ÓRGANO OFICIAL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

=====
AÑO LVIII LIMA 21 DE SETIEMBRE DE 2023 NÚMERO 092
=====



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Programa de Becas y Tutoría - UNI

Concurso para el otorgamiento de la Beca de Permanencia de Estudios Nacional - Convocatoria 2023

Estudiantes UNI del 2do al 8vo Ciclo de Estudios en el Periodo Académico 2022-2

Si perteneces al Medio Superior como mínimo de tu especialidad (al Periodo Académico 2022-2) puedes postular al "Concurso Beca de Permanencia de Estudios Nacional - Convocatoria 2023" del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC, que ofrece 8,000 becas a nivel nacional, solo para universidades públicas.

La Etapa de Postulación electrónica de los estudiantes empezará el viernes 15 de setiembre y culmina el lunes 16 de octubre (a las 17h30).

Principales Requisitos Obligatorios para la Postulación:

1. **Acreditar condición de pobreza o pobreza extrema según el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).**
2. Haber estado matriculado entre el 2do al 8vo Ciclo de Estudios durante el Periodo Académico 2022-2.
3. Pertenecer como mínimo al Medio Superior de vuestra especialidad, al término del Periodo Académico 2022-2.

El proceso de postulación se realiza virtualmente, por ello los estudiantes interesados en postular y que hayan verificado que cumplen con los requisitos de Postulación (Artículo N°11 de las Bases del Concurso), deberán ingresar al Módulo de Postulación del PRONABEC y realizar el registro de su postulación (Artículo N°10 de las Bases del Concurso).

La Relación de Orden de Mérito, así como el Ciclo de todos los estudiantes UNI, elaborado por la dirección de Registro Central y Estadística, DIRCE (ex ORCE), será remitida al PRONABEC para su registro en el Módulo de Postulación a este Concurso. Cada estudiante podrá acceder y verificar dicha información a través del enlace respectivo.

Informamos a ustedes que la Relación de Orden de Mérito Oficial ha sido la elaborada en base al Promedio Ponderado Acumulado al Periodo Académico 2022-2, **considerando a todos los alumnos de la misma especialidad**, y según el Ciclo de Estudios cursado.

En caso el estudiante no esté de acuerdo con el Ciclo de Estudios relativo determinado por la DIRCE (ex ORCE), puede solicitar la modificación respectiva para lo cual deberán llenar el Formulario de Declaración Jurada ad – hoc, cuyo enlace de acceso será publicado en la página de Facebook del Programa (<https://www.facebook.com/BecasyTutoriaUNI>) y, en caso de proceder, se les emitirá la Constancia de Estudios respectiva, de manera gratuita.

Si eres seleccionado como becario recibirás una subvención comprendida desde la adjudicación de la beca hasta la culminación de tus estudios; mientras no desapruebes en curso más de dos (2) veces o resultes desaprobado en todos los cursos, al término del semestre.

Puedes leer las Bases del Concurso en la página web del PRONABEC (Resolución Directoral Ejecutiva N° 167-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC del 14. Set.2023).



Atentamente,

Reyna
Dr. Victor M. Reyna Pinedo
Coordinador Institucional
Programa de Becas y Tutoría - UNI

Atentamente,

Sonia Anapañ Ulloa
M.Sc. Sonia Anapañ Ulloa
Secretaría General



**EDITOR: SECRETARÍA GENERAL UNI
IMPRESA DE LA EDUNI**